

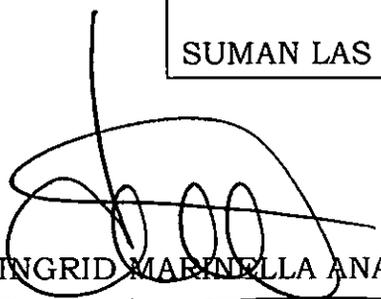


JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA. 27 DE ABRIL DE 2021

EN LA FECHA Y COMO ESTA ORDENADO EN SENTENCIAS PROFERIDAS EN ADIENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS POR RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PROMOVIDO POR MARIA TERESA GOMEZ CASTILLO Y CRISTO JESUS LOPEZ contra SOCORRO CASTILLO RUEDA BAJO LA RADICACIÓN No: 20001 31 03 003 2013-00089 00.

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA.	\$9.595.091,03
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$2.749.000.00
OTROS GASTOS PROCESALES.	00
SUMAN LAS COSTAS	\$12.344.091.03


INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS
Secretaria.

Y PASA AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZ, EN LA FECHA PARA LO DE SU CARGO.



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
RAD. 20001-31-03-003-2013-00089 00
DTE: MARIA TERESA GOMEZ CSTILLO Y OTRO.
DDO: SOCORRO CASTILLO RUEDA.
FECHA: 29 ABR 2021

Apruébese en todas sus partes la anterior liquidación de costas como lo dispuso el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar en el numeral quinto del acta de audiencia celebrada el diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020), según lo señala el artículo 366 C.G.P., numeral 5.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARINA ACOSTA ARIAS.
JUEZ

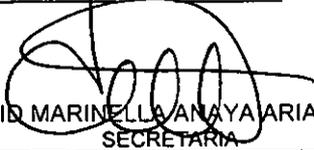
REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR



RAMA JUDICIAL.
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
EN ORALIDAD.
Notificación por Estado.

La anterior providencia se notifica por estado

No. 031 el día 30 ABR 2021



INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS
SECRETARIA